FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DISAN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 007

Bogotá, agosto 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Liliana Andrea Orozco Cuellar Identificación 1.015.449.362 Nacionalidad Colombiano Dirección: Calle 73 N 62-04 San Fernando occidental Teléfono de contacto 3143531927 E-mail de contacto: andrebelaorozco3@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON Cargo: Oficial tutelas Juntas Medico Laborales Resolución de delegación: No (00000222 de 19 de enero de 2022).
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 263-cenacpersonal-2023 Fecha de suscripción 01 de febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101083869 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 17/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	CDP 5023 CRP No. 19623 Fecha expedición 07/02//2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia DISAN Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-002-01 Fuente NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCION DEL EJERCITO (DISAN Y SUS DEPENDENCIAS)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones. requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución –Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición.

DISAN

	7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% Sanciones Asignadas. 98% Desacatos Asignados. 97% Cumplimientos Asignados. 97% Admisiones Asignadas 97% Peticiones Asignadas 97% Requerimientos Asignados e Interpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio, con el número de radicado de entrada y de salida, así mismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente, con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9. Realizar la entrega del archivo físico, correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la dirección de sanidad EJERCITO_DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el decreto 26 09 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documental, Orfeo, con 35 orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos en la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión, pago de planilla, de las prestaciones sociales, por la central administrativa y contable SENAC. 13. Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio, objeto del contrato. 15. El contratista autoriza el MDN_EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía, y pruebas psicométricas, antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales, que se deriven de los contratos estatales. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: • De conformidad con el articulo 2 82 de la ley 100 de 1993 el contratista debe acreditar el pago a sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando su informe mensual, fotocopia de documentos, que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. • De conformidad con la ley 594 de 2000 y el articulo 3 del decreto 26 09 de 2012 el contratista será responsable por la gestión documental, de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). • Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. • El contratista debe garantizar que el ejército nacional de Colombia será el titular, de los derechos de propiedad intelectual, y demás derechos de investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato, para la dirección de familia y Bienestar, respetando en todo caso, los derechos morales que le correspondan. • Ejecutar el objeto del valor del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que se han puesto a su disposición para la

<table>
<tr><td></td><td>prestación del servicio objeto de este contrato.
• El contratista autoriza el MDN_EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía, y pruebas psicométricas, antes y durante la contratación.
• Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
• Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
• Cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional-EJERCITO NACIONAL

PARAGRAFO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del ministerio de defensa-EJERCITO NACIONAL, y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos, en nombre del ministerio de defensa-EJERCITO NACIONAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Agosto 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>se brinda a respuesta de incidente de desacato 2020 080 en donde se le explica al juez que no ha enviado ordenes al correo juzgado 30 civil cto bta, CESAR AUGUSTO REYES</td><td>27/07/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Se rinde informe accionante solicitando allegue ordenes al correo de referencia, CESAR AUGUSTO REYES</td><td>27/07/2023</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Se remite a juzgado segundo civil municipal la Historia Clínica del accionante, RONALD FABIAN OYELA</td><td>27/07/2023</td></tr>
<tr><td>4</td><td>se rinde informe de cumplimiento tutela 2023 075, juzgado cuarto penal del circuito con funciones de conocimiento de Ibagué, JHON SEBASTIAN HERRERA</td><td>27/07/2023</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

DISAN

	5	Se rinde informe de cumplimiento tutela proferida por juzgado sexto civil del cto de Bogotá radicado 2023 190, por asignación de citas médicas, ISABEL REYES	27/07/2023
	6	se envía respuesta a admisión de tutela para Juzgado Dieciocho civil del circuito de Bogotá Radicado 2023 272, cambio de adscripción Ibagué, JUAN CARLOS ROMERO	27/07/2023
	7	Se envía remisión por competencia DISAN 2016 411, brayam Aldana	29/07/2023
	8	se solicita inaplicación sanción radicado 2012 175 juzgado séptimo administrativo de Ibagué Carlos Alberto rojas	31/07/2023
	9	radicado 2012 175 juzgado séptimo administrativo de Ibagué Carlos Alberto rojas REMISION DISAN, CARLOS ALBERTO ROJAS	25/07/2023
	10	radicado 2012 175 juzgado séptimo administrativo de Ibagué Carlos Alberto rojas REMISION DIGSA, CARLOS ALBERTO ROJAS	31/07/2023
	11	radicado 2012 175 juzgado séptimo administrativo de Ibagué Carlos Alberto rojas REMISION UROCADIZ	25/07/2023
	12	se envía solicitud viáticos 2020 067, maría luzney rojas juzgado once administrativos del circuito judicial de Ibagué	28/07/2023
	13	se envía solicitud viáticos por tutela del juzgado sesenta y uno administrativo del circuito de bta radicado 2018 412, DYLAN SAMUEL RUBIO CASTIBLANCO	27/07/2023

DISAN

	14	se envía solicitud viáticos por tutela del juzgado sexto civil del circuito de Ibagué, CINDY KATHERINE MOLINA	26/07/2023
	15	Solicitud de inaplicación sanción proferida por Tribunal Administrativo del Tolima radicado 2023 276, XIOMARA GOMEZ GARCIA	1/08/2023
	16	se envía solicitud viáticos Dalida Jasmín Cerquera, juzgado sexto civil del circuito de Bogotá radicado 2022 376	1/08/2023
	17	se envía solicitud viáticos Tribunal superior de distrito judicial de Ibagué radicado 2018 083, HENRY HOYOS	1/08/2023
	18	se envía solicitud viáticos Juzgado cuarto penal del circuito con funciones de conocimiento radicado 2021 070, NENCER CARDOSO SANCHEZ	1/08/2023
	19	respuesta a derecho de petición Elkin Leonardo Burgos	1/08/2023
	20	Respuesta Orfeo 2023025016200103, ANYELICA BONILLA MARTINEZ	1/08/2023
	21	se envía solicitud de viáticos juzgado séptimo penal del circuito 2023 017, EDWIN CALDERON CARDENAS	1/08/2023
	22	Informe accionante, citación visita domiciliaria, MARINA CASTRO CLAUDIA CRUZ	26/07/2023
	23	respuesta admisión de tutela Juzgado Primero laboral del circuito radicado 2023 167, MARINA CASTRO CLAUDIA CRUZ	26/07/2023

DISAN

	24	respuesta admisión de tutela Juzgado Primero laboral del circuito radicado 2023 167, MARINA CASTRO CLAUDIA CRUZ	26/07/2023
	25	Informe de cumplimiento Tribunal Superior de Distrito judicial de Cali radicado 2010 275, EUGENIO PONTON	2/08/2023
	26	Informe de cumplimiento juzgado veintiuno administrativo radicado 2022 399, DANIEL ESTEBAN BEDOYA	3/08/2023
	27	Respuesta a derecho de petición Ana María Calderón, ANA MARIA CALDERON	3/08/2023
	28	solicitud viáticos Juzgado Tercero administrativo oral del circuito judicial 2023 167, MARIA CAMILA URUEÑA	3/08/2023
	29	Respuesta admisión de tutela juzgado noveno de ejecución de penas y medidas de seguridad 2023 600, YEISON ALEJANDRO DUQUE	4/08/2023
	30	Entrega autorización yesón Alejandro duque tutela juzgado noveno de ejecución de penas y medidas de seguridad 2023 600, YEISON ALEJANDRO DUQUE	4/08/2023
	31	informe de cumplimiento juzgado cuarto penal de la familia del circuito radicado 2016 411, LILIANA MARCELA CASTRO - BRAYAM ALDANA	4/08/2023
	32	Juzgado Sexto Laboral del circuito de Ibagué radicado 2023 159, YAMILE MARIN ARIAS	4/08/2023
	33	Apoyo para asignación citas médicas con ips , ANGEL CASTAÑO- YULIETH MERCHAN	4/08/2023

DISAN

	34	informe accionante Yulieth Ivonne Marchan juzgado 02 civil del circuito especializado en restitución de Tierras, ANGEL CASTAÑO- YULIETH MERCHAN	4/08/2023
	35	respuesta admisión tutela juzgado 02 civil del circuito especializado en restitución de Tierras radicado 2023 139	4/08/2023
	36	informe de cumplimiento juzgado sexto de ejecución de penas y medidas de seguridad 2022 088, MERCEDEZ CONDE	4/08/2023
	37	Respuesta admisión tutela proferida por juzgado tercero penal del circuito con funciones de conocimiento de Ibagué 2023 079, NANCY ALVARADO ALVAREZ	4/08/2023
	38	se emite respuesta a derecho de petición por ambulancia, NICACIO PIÑERES	4/08/2023
	39	se da contestación a derecho de petición por autorizaciones, DAGOBERTO TRIANA	4/08/2023
	40	Se emite respuesta a derecho de petición Sandy Johana Ospina, SANDY JOHANNA OSPINA	8/08/2023
	41	Se contesta derecho de petición por ambulancia, SANDRA GUZMAN KEVIN RODRIGUEZ	10/08/2023
	42	Se contesta derecho de petición por Historia Clínica, JULIAN PIMENTEL RODRIGUEZ	10/08/2023
	43	Se contesta derecho de petición por cita médica, ERWIN CARDONA OBANDO	10/08/2023
	44	Se brinda respuesta a derecho de petición, pide acta de visita domiciliaria y enfermera, CLAUDIA PATRICIA CRUZ	8/08/2023

DISAN

	45	Se emite respuesta oficio 2023325016506933. Isabel Sofia reyes	8/08/2023
	46	Se envía solicitud viáticos José Gabriel Hernández juzgado décimo administrativo del circuito judicial de Ibagué radicado 2022 257	10/08/2023
	47	respuesta a derecho de petición por ambulancia maría serafina romero	10/08/2023
	48	solicitud de viáticos consejo superior de la judicatura 2014 715, SANDRA GUZMAN KEVIN RODRIGUEZ	10/08/2023
	49	se contesta negativamente solicitud vaiticos por ser antes del 18 de agosto, EDWIN CALDERON CARDENAS	11/08/2023
	50	respuesta a derecho de petición por ambulancia maría serafina , YENY FARID ATUESTA	11/08/2023
	51	Solicitud viáticos juzgado quinto penal del circuito con funciones de conocimiento 2020 090, LADY CAROLINA RUIZ - DAVID SANTIAGO MOYANO	11/08/2023
	52	Se contesta admisión de tutela proferida por juez primero civil del cto especializado en restitución de tierras 2023 042, LAURA VALENTINA VARON	11/08/2023
	53	se contesta derecho de petición colectivo, MERCEDEZ CONDE Y OTROS	14/08/2023
	54	Se contesta derecho de petición por ambulancia , OLGA MERCEDEZ CALA	14/08/2023
	55	Se contesta derecho de petición por lentes, OSCAR EDUARDO DIAZ	15/08/2023

DISAN

	56	se contesta admisión de tutela proferida por juez cuarto penal del circuito con funciones de conocimiento de Ibagué radicado 2023 088, ERASMO PEÑUELA	14/08/2023
	57	Se remite por competencia al baser admisión de tutela proferida por el juzgado segundo laboral del circuito de Bucaramanga, ANDREY ANGARITA CARDENAS	15/08/2023
	58	se contesta admisión de tutela proferida por el juzgado segundo laboral del circuito de Bucaramanga, ANDREY ANGARITA CARDENAS	15/08/2023
	59	se contesta derecho de petición por autorizaciones, EDWIN ANTONIO ORTIZ	16/08/2023
	60	se contesta requerimiento a la DISAN, EDWIN ANTONIO ORTIZ	16/08/2023
	61	se contesta derecho de petición, MARIA EUGENIA BOCANEGRA	17/08/2023

LIBRO 2023 BANDEJA DE ENTRADA								
ENE	FEB	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNI	JUL	AGOST	TOTAL
0	0	0	0	0	3	0	0	0

LIBRO 2023 TRAMITADOS								
ENE	FEB	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNI	JUL	AGOST	TOTAL
0	60	49	78	54	65	51	61	418

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 30.800.000 Valor autorizado a pagar: $2.800.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$185.600
SALUD	FAMISANAR	$145.000
ARL	SURA	$6.100

DISAN

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Cuenta de cobro 3. copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, con aporte del 16% en pensiones y 12.5% en salud, el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se evidencia cumplimiento al objeto contractual fijado.
17. CONCLUSIONES	Se evidencia compromiso por parte del profesional del Derecho, si cumplió.

Para constancia se firma en **Agosto 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
Supervisor contrato 263-DISAN -2023
Oficial tutela juntas medico laborales

DISAN